



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

RESOLUCIÓN N° 18/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM” – ID: 478182.

Caazapá, 13 de enero de 2026.-

VISTO: El Informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caazapá de fecha 09 de enero de 2026 en el marco del proceso licitatorio de referencia.

La Resolución N° 347/2025 de fecha 22/12/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM” – ID: 478182”

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75, numeral 2.2 *Método de presentación de las ofertas en doble sobre*: “*Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica...*”

QUE, el Artículo 55 de la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*”

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** y sus **ANEXOS** de fecha 09/01/2026, presentada por el Comité de Evaluación de Oferta referente al procedimiento de contratación: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM**” – **ID: 478182**, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, por el método de Doble Sobre.

Art. 2º. ADJUDICAR el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM**” – **ID: 478182** a la firma: **GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS – RUC: 1750402-3**, por un monto total de Gs. **213.200.000** (guaraníes doscientos trece millones doscientos mil), en forma Plurianual, por Contrato Abierto, conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE CAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad		Oferente Adjudicado: GLADYS MARGARITA ROMAN DAVALOS	
			Mínima	Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Consultoría y Asesoría Contable - Administrativa.	Unidad	13	26	6.000.000	156.000.000
2	Consultoría y Asesoría en Contrataciones Públicas.	Unidad	13	26	2.200.000	57.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						213.200.000



Art. 3°. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior. –

Art. 4°. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a Edith Gasparina Martínez Ramírez, funcionaria administrativa de la Municipalidad de Caazapa.

Art. 5°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -



Nelson Alejandro Dávalos E.
Secretario General



Lic. Amado B. Diaz Verón
Intendente Municipal